

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En la Conferencia Sectorial celebrada este lunes en Madrid reiteran que la cuestión debe situarse en el ámbito veterinario El MAPA y las CC.AA. constatan que las medidas en vigor frente a la Influenza Aviar son las adecuadas

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa a las Comunidades de las medidas adoptadas por la Comisión Europea ante los casos de Italia, Grecia, Bulgaria y de la situación en Eslovenia y Nigeria.

13 de febrero de 2006. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas han revisado, en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada hoy en Madrid, la aplicación de las medidas contempladas en el Plan Nacional de Influenza Aviar, y han constatado que siguen siendo las adecuadas. Los representantes autonómicos han solicitado que continúe también el mismo procedimiento de información transparente y coordinación entre todas las administraciones.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha informado a los miembros de la Conferencia Sectorial de las medidas adoptadas por la Comisión Europea ante los casos de Influenza Aviar aparecidos en Italia, Grecia y Bulgaria y de la situación en Nigeria y Eslovenia.

El MAPA y las Comunidades Autónomas han reiterado que la cuestión de la Influenza Aviar debe situarse en el ámbito veterinario como un problema de sanidad animal.